

Boletín
n.º 2

OCTUBRE 2024
FEBRERO 2025

AMEA

Asociación de Magistradas
ElectORAles de las Américas



A lo largo de la historia, las mujeres hemos demostrado valentía, capacidad y compromiso con la transformación de nuestras sociedades; hemos conquistado espacios que antes nos fueron negados y seguimos luchando para que nuestra participación no solo sea un derecho en papel, sino una realidad incuestionable.

Al iniciar este año, 2025, nos encontramos ante un lienzo en blanco, una oportunidad renovada para seguir construyendo una democracia más fuerte, justa y equitativa. El papel que desempeñamos las juezas electorales en la vida democrática de nuestros países es fundamental, no solo como guardianas de la legalidad electoral, sino como referentes de integridad, compromiso y valentía.

Debemos seguir luchando contra la violencia política hacia las mujeres, porque es una amenaza directa a la democracia y a los derechos humanos. Cuando una mujer es atacada, discriminada o silenciada por participar en la política no solo se vulneran sus derechos individuales, sino que también se debilitan las instituciones democráticas y se limita la representación de la sociedad. Hoy, más que nunca, avanzamos con la firme convicción de que la política debe ser un espacio seguro, incluyente y equitativo para todas y todos; la erradicación de la violencia política de género en todas sus manifestaciones no es solo una meta, sino una necesidad urgente para fortalecer la democracia y garantizar que cada voz femenina pueda expresarse con libertad y sin miedo. El camino no ha sido fácil, pero cada paso dado es un avance hacia un futuro en el que ninguna mujer tenga que enfrentar amenazas, discriminación o violencia por ejercer su derecho a participar en la política.

La esperanza radica en nuestra unidad y sororidad, y en el compromiso colectivo para construir un entorno donde las mujeres podamos decidir, liderar y transformar sin temor ni barreras. Este no es un problema individual,

sino un reflejo de estructuras patriarcales que deben ser transformadas. Esta no es solo una causa feminista, es una causa democrática.

Desde nuestros espacios de incidencia podemos generar conciencia y cambios. Cada una de las integrantes de AMEA, encarnamos la esencia de la justicia, la imparcialidad y la defensa de los derechos políticos electorales de la ciudadanía. Nuestro trabajo es un pilar esencial para garantizar la confianza en las instituciones y en los procesos que definen el rumbo de la sociedad. Sabemos que los retos son muchos, que las presiones pueden ser grandes y que en ocasiones el camino se torna desafiante; sin embargo, también sabemos que nuestra vocación, capacidad y determinación son más grandes que cualquier obstáculo.

Este año será una nueva oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la equidad, la transparencia y la participación. Sigamos adelante con la convicción de que cada resolución tomada con imparcialidad, cada esfuerzo por garantizar elecciones libres y cada acción en favor de la justicia electoral deja una huella imborrable en la historia democrática de nuestros países. Continuemos alzando la voz, **sigamos impartiendo justicia, defendiendo y exigiendo equidad, y abriendo caminos para las generaciones futuras, porque cuando una mujer avanza, avanzamos todas y cuando la política se llena de mujeres, la democracia se fortalece.**

Con aprecio y gratitud,

Magistrada Rosa Pérez de García
Presidenta AMEA



Dra. Line Bareiro

1975, la ONU declaró oficialmente el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. 50 años después reflexionamos sobre esta fecha

¿Qué se recuerda y por qué es importante el 8 de marzo?

El 8 de marzo es un día construido desde diversos lugares, acontecimientos y protagonistas. Sin indicios documentales, se considera que el 8 de marzo de 1857 fueron reprimidas manifestaciones de trabajadoras en New York, que peleaban por la jornada de trabajo de 10 horas, pues la jornada era de 16 horas para ellas, pero no para los varones. Pero a lo que más veces se hace referencia es que un 8 de marzo de 1908 o 1909 murieron quemadas las obreras de la Fábrica Cotten de New York. Tuvo continuidad con las socialistas, quienes impulsadas por Clara Zetkin desde 1910 lograron que la Internacional Socialista la aprobara. Hay otras referencias más, pero hasta hoy hay quienes hablan del día de la mujer trabajadora. Oficialmente el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, de todas las mujeres.



¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las mujeres en las sociedades actuales, en el ejercicio de sus derechos?

- La Convención CEDAW es la segunda más ratificada del mundo, pero como gran parte de la normativa de derechos humanos, termina siendo aparente en muchos países, muy especialmente donde dominan religiones que eliminan derechos de las mujeres.
- La lucha contra la violencia hacia las mujeres es el movimiento social-político más relevante del mundo. Se hizo visible el feminicidio, y ya en gran parte de los países de la región se lograron leyes antiviolencia contra las mujeres por razón de género.
- Hay también una zona gris respecto a la ultraderecha, que puede ser destructiva de la igualdad social y de las reivindicaciones feministas, incluso con liderazgos de mujeres. Hasta hoy no tenemos un buen análisis del impacto de mujeres antiderechos de las mujeres que ejercen altos cargos.

En el campo de la participación política, ¿qué desafíos cree usted que enfrentan los organismos electorales en la ruta del fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres?

- Identificar obstáculos persistentes y debatir con sus pares al respecto; sobre todo, en casos en los cuales la misma legislación anula el propósito (por ejemplo, en Panamá).
- Difundir las razones por las cuales América Latina es la región con mayor representación política de mujeres, revisando los casos exitosos, como México y Costa Rica.
- Analizar los obstáculos en la costa atlántica de América del Sur, que sigue sin paridad.
- Debatir con los partidos políticos sobre las resistencias a una mayor representación política de mujeres en sus estructuras.



Lideresas graduadas de la XIII edición, Guairá, setiembre 2024.
Fuente: Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay.

VI Conferencia de AMEA, 2024: integración de comisiones

Como resultado de la pasada conferencia, celebrada en República Dominicana, se crearon las siguientes comisiones de trabajo para avanzar en los diferentes planes que impulsa la asociación.

Comité Directivo	Carmen Carreón Doris Ruth Méndez Alejandra Lázzaro
Comisión de Observación Electoral	Adriana Favela Karen Guandique Lourdes González
Comisión de Comunicación	Eugenia Zamora Liza García Vélez Yara Campo Berrío
Comisión de Fortalecimiento de Capacidades	Alba Lucía Velázquez Camila Moreno Ana Marcela Paredes
Comisión de Alianzas Estratégicas	Patricia Lorenzo Vanessa Santo Domingo Katia Uriona

Paraguay: aportes de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes

La Justicia Electoral del Paraguay creó en 2017 la Dirección de Políticas de Género, la cual implementa programas para empoderar políticamente a las mujeres. Desde 2018 la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes ha realizado 15 ediciones de su programa de formación, que ofrece herramientas en derechos humanos, política y campañas electorales, junto a talleres y conversatorios sobre participación y violencia política. La escuela ha abarcado diversas zonas del país y cuenta actualmente con 672 lideresas egresadas.

Además, se han publicado tres revistas que destacan a mujeres en política: "Conociendo a Nuestras Autoridades Mujeres" (2016) y "Mujeres Líderes Haciendo Historia" (2021 y 2023). A su vez, se lleva a cabo un análisis de datos sobre la participación política femenina y se creó el Observatorio Electoral con Perspectiva de Género.

Colaboración de Raquel Ramírez

México: paridad con perspectiva de género

En México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha marcado un trabajo jurisdiccional progresista en la protección y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, lo que ha impactado en su acceso a los cargos políticos de elección popular. Al respecto, destaca la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-574/2023, que define la paridad de género en la elección de la presidencia de la república para la próxima elección.

Desde noviembre de 2024, mediante una reforma que elevó a nivel constitucional la igualdad de género, se buscó garantizar la igualdad sustantiva, incorporar la perspectiva de género, erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres, y promover el derecho de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia. Además, garantizar que las funciones de seguridad pública, procuración de justicia y empleo sean ejercidas con perspectiva de género.

La sentencia se puede consultar [AQUÍ](#)

Colaboración de Mónica Soto Fregoso





Fuente: Tribunal Electoral de Panamá.

Panamá: trabajo de propuesta para reformas electorales

La Oficina de Género del Tribunal Electoral y la Fiscalía General Electoral desarrollaron reuniones para abordar dos problemas centrales en el ámbito electoral: la promoción de los derechos políticos de las mujeres y la violencia política de género. Estos encuentros tienen como punto de partida las experiencias observadas en las elecciones de 2024, donde se evidenció una baja participación femenina en las postulaciones y una persistente violencia política hacia las mujeres.

Se analizaron las barreras estructurales y sociales que limitan la participación de las mujeres en los procesos electorales, y se abordó el tema de prevención, atención y sanción frente a la violencia política. Como resultado de estos intercambios, se trabaja en propuestas para presentarlas ante la Comisión Nacional de Reformas Electorales, con el objetivo de modificar la ley electoral para garantizar más equidad en las candidaturas y fortalecer la protección de las mujeres contra la violencia política.

Colaboración de Yara Campo Berrío



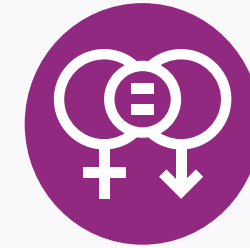
Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Perú: la identificación como puerta de entrada a los derechos de las mujeres

La identificación es el primer paso para la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos. Por ello, fortalecer los registros civiles y garantizar el acceso al Documento Nacional de Identidad (DNI) es una prioridad para garantizar los derechos a las mujeres del Perú. Sin su DNI, millones de mujeres quedarían al margen de la vida ciudadana y sin posibilidad de ejercer su rol en la sociedad.

Hoy, con miras a las próximas elecciones presidenciales y congresales, las mujeres son el 50,2% del padrón electoral, con 13,8 millones habilitadas para votar. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es la entidad con mayor cobertura en el país (99% de la población); sin embargo, sigue trabajando para cerrar brechas mediante diversas estrategias, como el funcionamiento de 490 locales de atención a nivel nacional, más de diez mil campañas de documentación gratuita en las zonas más alejadas, quioscos de autoservicio y uso de canales digitales. También, se han otorgado más de 3,4 millones de DNI gratuitos desde 2021 a personas en situación de pobreza y pobreza extrema, y se ha desarrollado un programa de identificación sin fronteras, por medio de la capacitación a personas registradoras y la identificación de peruanas y peruanos en consulados de Estados Unidos, Chile y Argentina.

Colaboración de Carmen Velarde Koechlin



México: Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, garantiza la aplicación integral de la paridad de género

En el contexto del proceso electoral 2023-2024, se emitió un criterio jurídico de importantes alcances en el ámbito de la tutela de los derechos político-electorales de las mujeres. Es la sentencia recaída al expediente SX-JDC-653/2024, dictada el 21 de agosto de 2024 por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Xalapa, Veracruz.

En la resolución se determinó que las normas locales deben entenderse en el sentido de que cuando se exige que las candidaturas por representación proporcional observen el principio de paridad de género, ello incluye una alternancia entre los géneros, pero también por periodo electivo, y que, si explícitamente no se alude a la alternancia de género en diputaciones de representación proporcional, esta es una deficiencia que puede ser cubierta en virtud de la interpretación conforme.

Enlace de la sentencia [AQUÍ](#)

Colaboración de Eva Barrientos Zepeda





La comunicación como herramienta de liderazgo para la transformación política

El Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica publicó un manual de comunicación para mujeres electas en los gobiernos locales. Esta es una herramienta práctica diseñada para que las mujeres políticas fortalezcan sus habilidades comunicacionales. El objetivo es ayudarlas a preparar mensajes asertivos y claros para las diferentes audiencias meta, identificar los mejores espacios de comunicación, aprovechar asertivamente las herramientas tecnológicas, etc.

Consúltalo [AQUÍ](#)



Membresías de AMEA y participación en misiones de observación electoral

Ingresos AMEA

Nueva integrante plena	Hirayda Fernández	Integrante titular de la Junta Central Electoral de República Dominicana
Cambio a integrante honoraria	Patricia Lorenzo	Exintegrante titular de la Junta Central Electoral de República Dominicana

Participación en misiones de observación

País	Participantes	Tipo y fecha de la elección
Puerto Rico	Rosa Pérez	General, 8 noviembre 2024
Ecuador	Patricia Lorenzo Carmen Velarde	Presidencial, 9 de febrero 2025



Criterios clave para la igualdad política: cuadernillo digital del TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México elaboró un cuadernillo digital con sus sentencias, jurisprudencias y tesis más relevantes en materia de paridad de género y violencia política en razón de género. Esta herramienta facilita el acceso a resoluciones clave que fortalecen la protección de los derechos político-electorales de las mujeres.

Consúltalo [AQUÍ](#)



Conoce la obra de la Dra. Irene Spigno: El acceso a la justicia electoral a través de las acciones afirmativas para poblaciones en condición de vulnerabilidad

En ella presenta un análisis de las acciones afirmativas en relación con el acceso a la justicia mediante la labor jurisdiccional del TEPJF en la defensa de los derechos político-electorales desde una perspectiva de género.

Consúltalo [AQUÍ](#)



Créditos

Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

Editora

Ileana Aguilar Olivares.

Contenido

Información enviada por integrantes de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA).

Diseño y diagramación

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

Contacto

Correo electrónico:

atercero@iidh.ed.cr

(Andrea Tercero, secretaría técnica)

Sitio web:

Asociación de Asociación de Magistradas
Electorales de las Américas

<https://amea.iidh.ed.cr/>

